



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

TRASLADO SECRETARIAL – RECURSO DE REPOSICIÓN

FIJADO 12 DE FEBRERO DE 2014

a las 8:00 a.m.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 349 y 108 del Código de Procedimiento Civil, se da traslado secretarial a las partes demandante y demandadas por el término de dos (02) días del recurso de reposición interpuesto por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (folios 205 a 206).

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO
05001-33-33-016-2013-00487-00 MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA	JHON FREDY CRUZ ARIAS Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS	2 Días

VENCE: 14 DE FEBRERO DE 2014.

Desfijado a las 5:00 p.m.

MARIA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
Secretaria